



Servicio al menor y a la juventud

Carlos Eduardo Jaramillo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1992

0184.

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION

SERVICIO AL MENOR Y A LA JUVENTUD

PREPARADO POR :

Carlos Eduardo Jaramillo

Santa Fé de Bogotá, Abril de 1992

INTRODUCCION

La juventud se ha visto involucrada en esta guerra violenta que se ha venido deshatando, hemos sido víctimas y a la vez hemos ayudado a incrementar esta violencia que añota al país.

En varios lugares del ^{territorio nacional} país se han formado unos grupos de antisociales, contratados por manos criminales con el fin de incrementar la violencia. Todo esto se debe a la gran ambición que hay por el dinero fácil. Los carteles de la droga y la delincuencia común se unen para contratar jovenes y menores, muy bien pagos, con el fin de que éstos cobren cuentas a los grandes capos. Hoy en día las escuelas formativas en los barrios de las grandes ciudades no tienen el propósito de preparar a los jóvenes para el futuro, sino están siendo preparados para matar o para delincuentes comunes. Esta es una de las formas como los jóvenes y los menores se han visto afectados por la violencia.

En los atentados terroristas y en general con la guerra que se ha venido al país los jóvenes también han sido afectados. Muchos de ellos han quedado liciados, sin hogares, huérfanos y lo peor, sin una educación posible por la destrucción de las escuelas. Además nos hemos visto involucrados en el problema de la drogadicción por el permanente contacto con los productores de éste vicio que tanto daño nos ha hecho y le ha hecho al país.

Dentro de la "Estrategia Nacional Contra La Violencia" el Estado brinda una oportunidad de diálogo con la juventud. Es importante que el gobierno esté presente en todos los frentes ya que su presencia da autoridad y respeto. Anteriormente el Estado no compartía muchas cosas con el público y menos con la juventud. Olvidaba que ésta era la fuerza del país y que en un futuro, no muy lejano, va a ser quien va a dirigir este país. El gobierno al estar en permanente diálogo con la clase joven, busca generar vías de comunicación que permitan una mayor aproximación a los problemas. Cada comunicación va a ser convenida y asimilada al interior de cada comunidad para que no sea una imposición externa sino un estímulo para transformar las realidades. Estas comunicaciones respetaran la necesidad de impulsar el liderazgo local y la sana convicción de trabajar mejor.

Cuando se dialoga y se logra el intercambio de ideas, además de expresar los problemas de una comunidad joven se llega al progreso ya que el gobierno está consciente de cada uno y todos los problemas y seguramente podrá efectuar planes que permitan soluciones a éstos, además de proveer planes de desarrollo donde esten presentes los jóvenes colombianos.

El Estado tiene pendiente la construcción y el desarrollo de espacios sanos para el esparcimiento y la diversión. Es decir se

han diseñado programas recreativos, deportivos y culturales cuya promoción se hará a través de unidades culturales y clubes juveniles. Estos planes ayudan a que los jóvenes mantengan una buena salud y eviten los malos vicios como la droga, el alcohol y el cigarrillo. Cuando la juventud está reunida haciendo deporte y logrando intercambios culturales se olvidan las malas costumbres y por el contrario se aprenden cosas nuevas. De igual manera, El Gobierno Nacional ha emprendido el estudio de la estructura actual de la jornada escolar con el propósito de mejorar la academia en Colombia. Se busca que los jóvenes estudiantes tengan la mejor preparación para que puedan manejar el país en el futuro. El plan de desarrollo educativo ampliará significativamente la cobertura de la educación secundaria a los lugares más marginados del país con el fin de evitar que éstos jóvenes sean empleados por la corrupción y la delincuencia, como actualmente los han sido. Este plan acabará con la delincuencia común y el crimen organizado por los jóvenes marginados de las grandes ciudades.

Sin embargo el país debe hacer planes de generación de empleo para mejorar la posición de los jóvenes en la sociedad. En el logro de estos programas se incrementa el nivel de vida de éstos además de darle un desarrollo al país. No hay que olvidar que los jóvenes

son quienes aportan las nuevas ideas en la industria y en el área comercial en general, haciendo que éstas compitan no sólo en el ámbito nacional sino internacional.

El Gobierno Nacional ha tenido que tomar decisiones por los menores, ya que éstos han venido aumentando el número de infracciones cometidas, además de ser más los menores involucrados en el crimen organizado (sicarios) y en la delincuencia común. Los jóvenes y los menores que están dedicados a éstas actividades en ciertos barrios de las ciudades, en grupos son las llamadas comunas delincuentes. Por ésta razón se hizo una ampliación del Código del Menor, el Decreto No. 2737 de 1989. Es importante aclarar que el Código del Menor consagra los derechos fundamentales de los menores de 18 años e instituye trascendentales reivindicaciones acordes con la problemática actual del menor en Colombia. En la ampliación del Código respecto a la atención y rehabilitación de los menores se estableció lo siguiente :

Unos centros de recepción, que albergan por un tiempo máximo de cinco días a aquellos menores aprehendidos en el momento de cometer una infracción o para quienes requieran un estudio preliminar que sirva al juez para definir su situación. Estos centros tienen el propósito de descongestionar las estaciones de

policía que son adonde llegan los menores en primera instancia después de ser capturados por haber cometido una infracción. Además se logra respeto de los mayores que no respetan a los menores en éstas estaciones.

También se crearon unos Centros de Observación que brindan un albergue por sesenta días y se puede prorrogar hasta noventa días. Se le da atención integral a el menor a quien el juez dicte medida de observación, con el objeto de adelantar un estudio detenido de la problemática del medio familiar y de su situación individual.

En los casos de que el juez compruebe plenamente una infracción y dicte una medida de ubicación institucional, el menor será trasladado a un Centro de Reducción, donde se le dará atención y tratamiento e impartirán formación integral al menor, por un período máximo de tres años. La idea de estos Centros es nueva ya que anteriormente sólo estaba la cárcel Modelo o la Picota para los jóvenes y la cárcel de Menores para los ~~jóvenes~~ menores de 18 años. La educación era prácticamente nula y por el contrario el menor salía de ésta con una mayor experiencia delictiva. Por ésta razón los menores se estaban convirtiendo en un grupo delictivo y peligroso para el país. Los nuevos centro ayudan a corregir y educar al menor para que éste no vuelva a cometer los

mismos errores, ni siga en manos del ampa.

Se establecieron Comisarias Permanentes de Familia, las cuales tienen por objeto el conocimiento preventivo de conductas delictuales o contravencionales en las que aparezca involucrado un joven, así como la mediación en conflictos de violencia familiar. Es de gran importancia mantener al joven enterado de las conductas delictivas para que éste no caiga en ellas. De igual forma es importante que halla una entidad que haga mediaciones entre los jóvenes y su familia, ya que los jóvenes son rebeldes en la mayoría de los casos y logran conflictos de violencia con sus familias.

Los jóvenes han sido víctimas del abuso de autoridad y en muchos casos no se les ha dado garantía en sus derechos y por ésta razón se crea una nueva Administración de Justicia bajo los siguientes parámetros :

- Se quiere capacitar y orientar a las autoridades competentes judiciales y la policía que tiene relación permanente con los jóvenes para que éstos le den un tratamiento más adecuado a los jóvenes. También es importante orientar a los medios de comunicación para que estos no diversifiquen las noticias.
- Se va a establecer un mecanismo que brinde atención jurídica al joven en el menor tiempo posible a través de la División de

Defensoría Pública de Oficio.

- Se va a establecer los mecanismos jurídicos transitorios que suplan vacíos existentes mientras se le da plena vigencia al Código del Menor.

El Gobierno creará una institución con el objeto de unificar, coordinar y apoyar todos los esfuerzos que las entidades públicas y privadas están haciendo con el propósito de resocializar grupos de individuos.

Los grupos de individuos son aquellos que han sido afectados directamente por la violencia. Se trata de unir las fundaciones y las entidades privadas que están colaborando con esos grupos afectados. Además se quiere tener una cooperación por parte de los establecimientos carcelarios y el ICBF, para el caso de los menores, con programas de rehabilitación y resocialización de los jóvenes y menores que hayan cumplido sanciones que la justicia les haya determinado. También se quiere incorporar a la vida civil a los jóvenes guerrilleros con el apoyo de las entidades públicas y la entidad que el gobierno quiere formar.

Esta entidad es un proyecto de ley que el gobierno presentará al Congreso de la República, para que éste la apruebe. Se dará un criterio suficientemente real para que éste no sea un aparato burocrático y por el contrario cumpla con los objetivos trazados.

CONCLUSIONES

El Estado tiene una clara posición de lo que persigue con la rehabilitación de sus menores y los jóvenes. Además tiene una posición clara acerca de la administración de justicia para los jóvenes y los menores. La ampliación al Código del Menor y la creación de una entidad especializada en rehabilitar y resocializar a los jóvenes y menores es una muestra clara de lo que el gobierno persigue con éstos. Por otro lado el gobierno también quiere estar más cerca de los jóvenes con el diálogo que propone. Es importante que nosotros seamos oídos, y podamos dar a conocer nuestros problemas y aun mejor si el Estado nos ayuda a solucionar éstos.

El Estado Colombiano también está consciente de que la delincuencia común y los sicarios se pueden acabar si se les educa y se les da oportunidad de trabajo. Los jóvenes estamos día a día aprendiendo y si aprendemos cosas malas como el crimen organizado, el robo y otras formas de ganarnos el dinero fácil seguramente continuaremos en esto, ya que las necesidades y gustos de un joven son interminables. Con buena educación y oportunidad de trabajo seguramente se acabarían los jóvenes y menores dispuestos a trabajar en actividades delictivas.

Es importante que nosotros pongamos de nuestra parte en todo, ya que actualmente no somos muy colaboradores con el Estado Colombiano y lo vemos cuando nos toca prestar el servicio militar, que no lo hacemos con la mayor dedicación sino por el contrario lo hacemos por obligación y en la mayoría de los casos de mala gana.

Es importante que el Estado nos tenga más presentes, ya que nosotros somos quienes vamos a dirigir este país en un futuro. Cuando existe una verdadera justicia el ser humano es consciente de sus actos. Por ésto es importante que los jovenes sean tratados con justicia al igual que los menores para que éstos esten preparados a colaborar con sus semejantes y con el país que tanto lo necesita !

BIBLIOGRAFIA

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA, Presidencia de la República , Mayo de 1991.

Nota : Charlas dictadas en La Escuela de Guerra en el curso de CODENAL.